



Resolución N°: 38/2023

Visto la necesidad de adquirir “5.000 litros de Gas Oil Grado 2” para uso del obrador de la Comuna de Máximo Paz; y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna tiene necesidad de contar con dicho combustible resultando imperiosa la concreción de la compra debido a que se necesitan para su uso en las máquinas y rodados;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N.º 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que la Comisión Comunal de Máximo Paz, en el uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe N.º 2439, modificada por Ley N.º 13.280, podrá realizar la adquisición solicitando dos presupuestos para evitar que el aumento de precios generalizado erosione el erario comunal;

Que se encuentra vigente la Ordenanza N° 1068/2021 mediante la cual se declara el estado de Emergencia Económica, Financiera y Administrativa en el ámbito de la Comuna de Máximo Paz;

Que luego de solicitar tres (3) presupuestos se ha seleccionado a una empresa para la adjudicación de la compra

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordénese la contratación directa de la compra de “5.000 litros de Gas Oil Grado 2”, al comercio **COOPAZ**, CUIT 30-70908306-2 por un monto de pesos un millón seiscientos ochenta mil con 00/100 (\$1.680.000,00.-) pagaderos al contado, según presupuesto de fecha 26/7/2023.

Artículo 2º)- Autorícese al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 30 de agosto de 2023. -





COOPAZ

COOPERATIVA AGROP. LTDA. DE MAXIMO PAZ

@coopaz.agropecuaria



Maximo paz 28/08/2023

Dario G.. Baiocco
Precidente
Comuna de Máximo Paz

De vuestra consideración:

Me dirijo a Ud. A los fines de darle
respuesta a su solicitud de cotización de precio de Gas oil D800
(Grado 2).

El precio es de \$ 336 x litro con un
plazo de 15 dias .

Sin mas saludamos atte.

Firma :

Aclaracion:

DNI:

Estación de Servicio
Petro R Y S S.R.L.
Ruta 90 Km. 67.7
2115 - Máximo Paz - Santa Fe
T.E. 03460-496490/15695477
petrorys90@gmail.com



Máximo Paz, 29 de Agosto de 2023

Al
Pte. Comunal
Sr. Darío G. Baiocco
Comuna de Máximo Paz

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de informarle que no presentaremos la cotización requerida para este mes de Agosto. Lamentamos esta situación, pero el abastecimiento de los **productos diésel** está siendo irregular debido al actual funcionamiento de las petroleras.

Estamos a vuestra disposición por cualquier consulta o aclaración que requieran.

Saludamos a Ud. Atte.

MESA DE ENTRADA RECIBIDO	
FECHA: 30.08.23	HORA: 8:00
FIRMA: Ivan Martín Figueroa	
Aux. Administrativo	
Aclaración: Comuna de Máximo Paz	


PETRO RYS S.R.L.
Carina D. Soumoulou
Administración



Máximo Paz, 28 de agosto 2023

Señores de la Comuna de Máximo Paz

Atento Sr. Presidente Comunal

Darío Baiocco

S/D

Ref.: Presentación oferta de fecha 28/08/2023

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos respetuosamente a Uds. a los efectos de presentar una cotización en referencia a la solicitud de presupuesto presentada por Uds. el 28/08/2023.

Asimismo, aclaramos que no contamos con gasoil D800 (Grado 2). Por lo tanto, realizaremos una cotización de un gasoil con características superiores.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	UNIDADES	CARACTERÍSTICAS	PRECIO X LTRO.	PLAZO DE PAGO
1	5000	LITROS	GASOIL D500 (GRADO 2) DE YPF	349,00	30 DÍAS

Los precios son finales (incluyen IVA e impuestos internos).

Los saludamos muy atentamente y nos ponemos a vuestra disposición para cualquier aclaración sobre el particular.


LA LUMBRERA S.R.L.
Ctdor. FABIAN TENAGLIA
SOCIO GERENTE